

Fecha: 22 Agosto 2014 Zona de actuación: 25015103
Estado: Sinaloa Colonia:
Municipio: Salvador Alvarado Clave de Comité:

Presentes

Siendo las 17:30 horas y estando presentes:

por la delegación de la SEDATU: LIC. FERNANDO ZUFIGA CONTRERAS

por la(s) instancia(s) ejecutora(s): Lic. Jesús Ramón López López

y, en su caso, por el Órgano Estatal de Control:

Objetivo

Con la finalidad de que los beneficiarios del Programa Hábitat verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en las obras y acciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2013, se requiere formar un Comité de Contraloría Social, el cual estará integrado preferentemente por beneficiarios directos de las obras o acciones, así como por población en general, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica se constituirán con dicho carácter.

Desarrollo

Después de explicar el objetivo de la reunión a los asistentes, el representante de la Delegación informó:

- a) Objetivo del Programa Hábitat.
- b) Población objetivo.
- c) Tipo de proyectos apoyados por el programa.
- d) Derechos, obligaciones e información de beneficiarios.
- e) Importancia de la participación comunitaria en las actividades de supervisión, vigilancia y seguimiento de las obras y acciones.
- f) Funciones de la Contraloría Social.

La instancia ejecutora informó:

- a) Obras y acciones aprobadas para la zona de actuación del programa.
- b) Inversión total, así como las aportaciones federal, de los gobiernos locales y, en su caso, de los beneficiarios.
- c) Fecha de inicio y conclusión de las obras y acciones.
- d) Beneficiarios.

Enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el Comité de Contraloría Social del Programa Hábitat para supervisar las obras y acciones. Los integrantes del Comité serán electos democráticamente por los vecinos asistentes y su funcionamiento se sujetará a lo dispuesto en las siguientes cláusulas.

Cláusulas

Primera.- El Comité de Contraloría Social Hábitat se conforma de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas de las obras y acciones aprobadas para el presente ejercicio fiscal, así como para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos del Programa Hábitat. Los integrantes se registran en el Anexo A2 de la presente Acta y en el Anexo A3 las obras y/o acciones que vigilan.


Segunda.- El Comité de Contraloría Social Hábitat tendrá las siguientes funciones:

- a) Solicitar a las autoridades Federales, Estatales y municipales responsables del programa, para el desempeño de sus funciones, información referente al Programa Hábitat sobre las obras y acciones que supervisarán, vigilarán y darán seguimiento.
- b) Realizar visitas periódicas de supervisión a las obras y acciones que se desarrollen y llevar el registro de sus resultados en los formatos destinados para tales fines.
- c) Vigilar que las obras y acciones se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidos en los expedientes técnicos o proyectos ejecutivos.
- d) Vigilar que en las obras o acciones se encuentren letreros o placas con la información especificada en la normatividad del Programa.
- e) Vigilar que las obras y acciones no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al desarrollo social.
- f) Vigilar que los recursos públicos sean aplicados de manera transparente en las obras y acciones.
- g) Informar, por escrito, al ejecutor, a la Delegación de la SEDATU y, en su caso, al Órgano Estatal de Control, de las irregularidades que observen durante el desempeño de sus funciones o de aquéllas que detecte la comunidad, en relación con las obras y acciones objetos de supervisión.
- h) Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de las obras y acciones, recabar la información para verificar la procedencia de las mismas y presentarlas a la Delegación de la SEDATU, al ejecutor y, en su caso, al Órgano Estatal de Control, con la finalidad de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- i) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.
- j) Entregar trimestralmente a la Delegación de la SEDATU y, en su caso, al Órgano Estatal de Control, los formatos de vigilancia, a partir de la fecha de constitución del Comité, así como un informe final.
- k) Informar a la comunidad tanto de los avances de las obras y acciones como del desempeño de sus funciones.
- l) Participar en la entrega-recepción de las obras y acciones.

Tercera.- Las funciones del Comité de Contraloría Social Hábitat serán desempeñadas por cualquiera de sus integrantes de manera individual o colectiva y se podrán auxiliar de otros miembros de la comunidad, sin embargo, la representatividad de los beneficiarios en lo concerniente a la supervisión, seguimiento y vigilancia de las obras y acciones corresponde exclusivamente a ellos.

Cuarta.- Con la finalidad de contar con un contacto entre el propio Comité y el ejecutor, la delegación de la SEDATU y, en su caso, el Órgano Estatal de Control, los integrantes del Comité nombrarán a uno de sus miembros como enlace.

Quinta.- El Comité no podrá desempeñar otras funciones, ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en la presente acta.


FERNANDO RODRÍGUEZ CONTRERAS
Nombre del servidor que emite la constancia de registro



Escrito libre

Estado:

Fecha:

Municipio:

Delegado de la SEDATU:

Como beneficiarios del Programa Hábitat en el ejercicio fiscal 2013, declaramos que es nuestra voluntad participar como integrantes del Comité de Contraloría Social.

Para desarrollar nuestras actividades y funciones emplearemos los instrumentos y mecanismos establecidos en la Guía operativa para la promoción de la Contraloría Social Hábitat 2013.

Atentamente

Nombre: María Elena Barrios Beltrán
Dirección: Av. Argentina 448
Colonia: La Florida Cel. 6731203950
Estatus: Integrante del Comité de Contraloría Social
Núm. de obra o acción:

Enlace

Sexo:

F

M

Firma

Nombre: Aleida Gaxiola Montoya
Dirección: Carpintero #11
Colonia: Renato Vega Cel. 673-11-9-15-00 Aleida G.M.
Estatus: Integrante del Comité de Contraloría Social
Núm. de obra o acción:

Sexo:

F

M

Firma

Nombre: Jobita Alicia Melendrez Gutierrez
Dirección: Carpintero #15
Colonia: Renato Vega Cel. 673-100-17-02
Estatus: Integrante del Comité de Contraloría Social
Núm. de obra o acción:

Sexo:

F

M

Firma

Nombre: Rosario Cardenas Amenta
Dirección: Callejon Platero #5
Colonia: Renato Vega Cel. 602-B-4-50-32
Estatus: Integrante del Comité de Contraloría Social
Núm. de obra o acción:


Sexo:

F

M

Firma




Nombre: María Magdalena Arellanes Villaman Sexo: F M
Dirección: Av. Brasil #1309
Colonia: Perato Vega Cel. 673-133-28-39 
Estatus: Integrante del Comité de Contraloría Social
Núm. de obra o acción: Firma

Nombre: María del Rosario Quintero Reyes Sexo: F M
Dirección: Av. España #27
Colonia: La Gloria Cel. 673-133-01-50
Estatus: Integrante del Comité de Contraloría Social *Uc. del Rosario Q.R.*
Núm. de obra o acción: Firma

Nombre: Marisela Acosta Salazar Sexo: F M
Dirección: Colombia #288
Colonia: La Gloria Cel. 673-11-5-61-31 *Marisela Acosta S.*
Estatus: Integrante del Comité de Contraloría Social
Núm. de obra o acción: Firma

Nombre: Flerida Espinoza Montoya Sexo: F M
Dirección: Inglaterra y Sonora #293
Colonia: La Gloria Tel. 73-2-03-91 *Flerida Espinoza*
Estatus: Integrante del Comité de Contraloría Social
Núm. de obra o acción: Firma

Nombre: Miriam Cazarez Arce Sexo: F M
Dirección: Roberto Macías #351
Colonia: La Gloria Cel. 673-134-42-13 
Estatus: Integrante del Comité de Contraloría Social
Núm. de obra o acción: Firma

Nombre: Blanca Obdulia Rentería Castro Sexo: F M
Dirección: Alemania #278
Colonia: La Gloria Tel. 73-2-62-97 *Blanca Obdulia R.C.*
Estatus: Integrante del Comité de Contraloría Social
Núm. de obra o acción: Firma